

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de marzo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Policía Nacional.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco Pichincha S.A. contra Juan David Ortiz Henao, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00069-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Policía Nacional por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada. También las respuestas ofrecidas por el BBVA y Banco Pichincha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd8de83ca194ac03da36637f8dd770a4bfdf8302ee2b769fa5e6f48003fb915e

Documento generado en 12/03/2021 10:45:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>